

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de MARZO de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.358

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN Y VERDULERIA,

ROL N° 22415

a nombre de DANIELA INOSTROZA TAPIA

RUT [REDACTED] ubicado en VILLA SOR TERESITA DE LOS ANDES

SIN

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

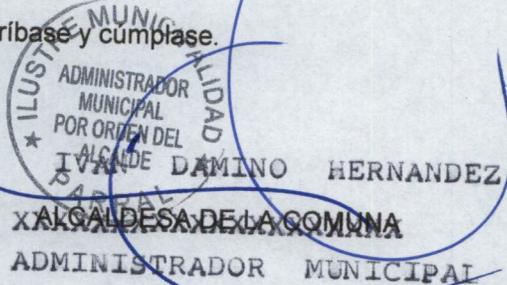
La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

VICTOR VALVERDE ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )



X ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL